



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 130-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación del Protocolo General de Primeros Auxilios – Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó por unanimidad aprobar el Protocolo General de Primeros Auxilios – Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el presente protocolo tiene como objetivo mantener la seguridad en todas las etapas de atención en caso de incidentes, evitando que quien presta asistencia se convierta en una víctima más, por desconocimiento de los peligros que pueden afectarlo en la escena;

Que, este documento, también, ofrece recomendaciones para que las personas sean menos vulnerables y el ambiente menos peligrosos, condiciones esenciales para disminuir las potenciales causas de los incidentes no intencionales y atenuar sus consecuencias. Para ello, este material brinda herramientas básicas para realizar primeros auxilios;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Protocolo General de Primeros Auxilios – Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente reglamento consta de diecinueve (19) páginas y forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL